

SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 065
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **065-CP02-ASJUR** DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE (2020), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSAS, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022020081 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°.- TENGASE** COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA A LA SEÑORA ADELAIDA RIVERA RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.116.130.549 EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA NAVE "VENDABAL" SIN MATRICULA, POR LA PRESUNTA VIOLACION A LAS NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, EQUIVALENTE A VEINTICUATRO COMA SESENTA Y CINCO (24,65) UVT, QUE CORRESPONDE A LA SUMA DE OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$877.803), DE ACUERDO A RECIBO DE CONSIGNACION No. 2443731 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020 DEL BANCO POPULAR, TAL COMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. **ARTÍCULO SEGUNDO°.** ARCHIVASE LA INVESTIGACION No. 12022020081, ADELANTADA EN CONTRA DE LA SEÑORA ADELAIDA RIVERA RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.116.130.549, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA NAVE "VENDABAL" SIN MATRICULA, **ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LA SEÑORA ADELAIDA RIVERA RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.116.130.549 EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA NAVE "VENDABAL" SIN MATRICULA, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO:** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRAN POR ESCRITO DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A ELLA O A LA NOTIFICACION POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS.A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02